REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

ICFES

Teniendo en cuenta que:

Alejandra Maria Restrepo Franco

Identificado con PASAP. AE405417 y número de Registro SNP VG2950199448 presentó y aprobó ante el Servicio Nacional de Pruebas el Examen de Validación del Bachillerato Académico, realizado el 4 de Nov. de 1995 , de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2225 de 1993.

Le confiere el Título de

Bachiller Académico

Dado en Santafé de Bogotá, D.C. a 29 de Marzo de 1996

DIRECTOR ICFES

SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

Personería Jurídica Decreto Nacional N° 1259, del 27 de julio de 1970

EN CONSIDERACIÓN A QUE

ALEJANDRA MARÍA RESTREPO FRANCO

HA COMPLETADO LOS ESTUDIOS SUPERIORES QUE LA LEY SEÑALA, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ABOGADA

MEDELLÍN, 27 de agosto de 2015

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

Registro N° 5653 Folio 3195

Fecha: Agosto 25 de 2015

Elizabath Uriba F.

Director de Admisiones y Registro

Powered by CamScanner

0004751

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA - UNAULA®

Personería jurídica, Resolución 203 de 1968 de la Gobernación de Antioquia.

FACULTAD DE DERECHO
RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD N°16333 del 12 de diciembre de 2012
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional.
Código SNIES No. 53091
ACTA DE GRADO NÚMERO ***3613***
TÍTULO DE ***ABOGADA***
DE: ***ALEJANDRA MARÍA RESTREPO FRANCO***
Cédula de Ciudadanía No. 43,653,513.

En la ciudad de Medellín, a las 5:00 p.m, del jueves 27 de agosto de dos mil quince, se reunieron en el Auditorio Rafael Uribe Uribe, de la Universidad Autónoma, los doctores: José Rodrigo Flórez Ruiz, Rector de la Universidad, Jorge Luis Tapias Restrepo, Decano de la Facultad de Derecho y Carlos Alberto Mejía Álvarez, Secretario General de la Universidad, con el objeto de otorgar a la estudiante ALEJANDRA MARÍA RESTREPO FRANCO, el título de **ABOGADA**. Este título lo confiere la Universidad autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución de Acreditación de Alta Calidad N°16333 de 12 de diciembre de 2012, luego de verificar que la estudiante en mención ha satisfecho los siguientes requisitos:

a. Cursar y aprobar la totalidad de las asignaturas que integran el plan de estudios de la Facultad de Derecho.
b. Cumplir reglamentariamente el Servicio Social Universitario.
c. Presentar y aprobar el trabajo de grado en la modalidad de Semillero de Investigación: GEOPOLÍTICA, coordinado por el doctor José Fernando Saldarriaga.
d. Cumplir los demás requisitos académicos, económicos y administrativos exigidos por la Universidad.

Iniciada la sesión el señor Rector dispuso, que por la Secretaría General, se leyeran las resoluciones que autorizan el grado, así como la presente acta, luego de lo cual exigió, al graduando, el juramento de rigor en los siguientes términos:

¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, PRACTICAR VUESTRA PROFESIÓN, DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA FORENSE, Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA?

Prestado el juramento por el graduando, el Señor Rector de la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le hizo entrega del diploma que la acredita como ABOGADA y la declaró idónea para ejercer la profesión.

En constancia firman:

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

JORGE LUIS TAPIAS RESTREPO
Decano

CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario General

Powered by CamScanner

LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

Con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

OTORGA EL TÍTULO DE

Magíster en Derecho Procesal Contemporáneo

A

ALEJANDRA MARÍA RESTREPO FRANCO

C.C. 43,653,513

POR HABER COMPLETADO LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Expedido en Medellín el ocho de noviembre del año dos mil diecinueve

El Rector,

NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS

La Secretaria General,

ESPERANZA RESTREPO DE ISAZA

Anotado en el folio 47487 del libro de Registro de Diploma número 95

024433

Powered by CamScanner

Universidad de Medellín
Ciencia y Libertad

ACTA DE GRADO NÚMERO 17798
de 08 de noviembre de 2019

ACTA DE OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE MAGÍSTER EN DERECHO PROCESAL CONTEMPORÁNEO A ALEJANDRA MARÍA RESTREPO FRANCO.

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el 08 de noviembre de 2019, en la sede de la Universidad de Medellín, se llevó a cabo el acto solemne de otorgamiento del título de **MAGÍSTER EN DERECHO PROCESAL CONTEMPORÁNEO** a **ALEJANDRA MARÍA RESTREPO FRANCO,** identificada con la cédula de ciudadanía número 43,653,513, quien cumplió los requisitos exigidos por la Universidad.

La solemnidad estuvo presidida por el señor Rector y las demás autoridades académicas, y actuó como Secretaria, la Secretaria General.

El señor Rector tomó la promesa de rigor e hizo entrega del diploma que acredita la idoneidad para ejercer tal especialidad.

Para constancia se firma la presente acta por el Rector y la Secretaria General de la Universidad de Medellín, quienes certifican que esta es una institución no oficial, de Educación Superior, con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia, que al Programa de Maestría en Derecho Procesal Contemporáneo le fue otorgado registro calificado por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución número 8313 de 09 de junio de 2015, y que dicho Programa fue registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- con el código 104617.

NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS
Rector

ESPERANZA RESTREPO DE ISAZA
Secretaria General

LMBV

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

Personería Jurídica Decreto Nacional N° 1259, del 27 de julio de 1970

En consideración a que

ALEJANDRA MARÍA RESTREPO FRANCO

C.C. 43 . 653 . 513

Cumplió con los requisitos académicos exigidos por el programa, le confiere el

DIPLOMADO

EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Medellín, 30 de noviembre de 2019

Rector

Director de Extensión Pedagógica

Secretario General

Powered by CamScanner

UNAULA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

Camino a la ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN PEDAGÓGICA

LOS SUSCRITOS RECTOR Y EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN PEDAGÓGICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

CERTIFICAN QUE

RESTREPO FRANCO ALEJANDRA MARIA identificado con la cédula de ciudadanía N° 43.653.513, realizó en esta Universidad la *DIPLOMATURA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA*, en el período comprendido entre el 27 de julio de 2019 a 30 de noviembre de 2019

La Diplomatura en Docencia Universitaria, fue aprobada por el Consejo Académico mediante Acuerdo Nº 095 de 02 de julio de 2002.

Intensidad Horaria: 140 horas.

Se expide en Medellín, a los 30 días del mes de noviembre de 2019

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

EFRAIN ALZATE SALAZAR
Director Departamento de Extensión Pedagógica

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
ALEJANDRA MARIA

APELLIDOS:
RESTREPO FRANCO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

UNIVERSIDAD
AUTON/LATINOAMERICANA

FECHA DE GRADO
27 de agosto de 2015

CONSEJO SECCIONAL
ANTIOQUIA

CEDULA
43653513

FECHA DE EXPEDICION
18 de enero de 2016

TARJETA N°
266947

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Certificación Número 2025-22100
LA RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

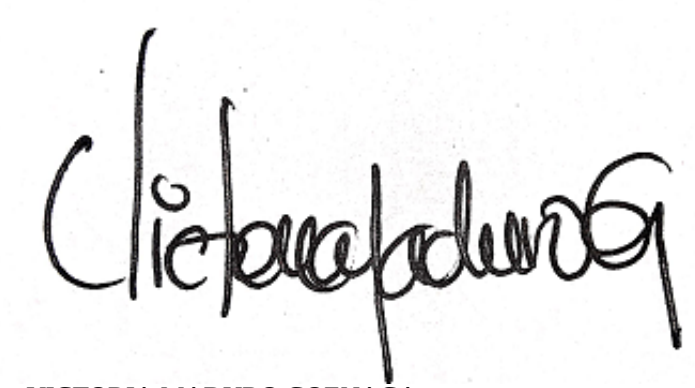
C E R T I F I C A

Que la Doctora ALEJANDRA RESTREPO FRANCO Identificada con la Cedula De ciudadanía número 43,653,513 expedida en PUERTO BERRIO, ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2025-5859	2025-12-01	2026-07-31	DEFENSOR PUBLICO	5,473,000
2025-1641	2025-06-01	2025-11-30	DEFENSOR PUBLICO	5,473,000
2024-55	2024-01-26	2025-05-31	DEFENSOR PUBLICO	5,473,000
2023-1691	2023-08-02	2023-12-31	DEFENSOR PUBLICO	5,193,000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Miercoles 24 de Diciembre del 2025

Atentamente



VICTORIA MADURO GOENAGA

Fuente : SIAF

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y SUS SECCIONALES

REPORTA QUE

Que el (la) señor(a) RESTREPO FRANCO ALEJANDRA MARIA identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 43653513, que según la informacion que reposa en el aplicativo de nómina, registra vinculación a LA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO desde el 16 de Julio de 2012 y ha desempeñado los siguientes cargos:

CARGO	ESTADO SERVIDOR	DESPACHO	FECHA INI	FECHA FIN
CITADOR III 00	Provisionalidad	JUZGADO 013 DE FAMILIA DE MEDELLÍN	16/07/2012	31/12/2012
CITADOR III 00	Provisionalidad	JUZGADO 013 DE FAMILIA DE MEDELLÍN	01/02/2013	12/02/2013
CITADOR III 00	Provisionalidad	JUZGADO 013 DE FAMILIA DE MEDELLÍN	18/02/2013	31/10/2013
CITADOR III 00	Hist Encargo Incapacidad	JUZGADO 008 DE FAMILIA DE MEDELLÍN	23/11/2013	17/12/2013
CITADOR III 00	Provisionalidad	JUZGADO 002 DE FAMILIA DE MEDELLÍN	13/01/2014	20/01/2014
ESCRIBIENTE CIRCUITO 00	Descongestion	JUZGADO 013 DE FAMILIA DE MEDELLÍN	05/02/2014	19/02/2014
ESCRIBIENTE CIRCUITO 00	Provisionalidad	JUZGADO 005 DE FAMILIA DE MEDELLÍN	20/02/2014	30/06/2015
OFICIAL MAYOR CIRCUITO 00	Hist Encargo Licencia	JUZGADO 005 DE FAMILIA DE MEDELLÍN	01/07/2015	17/07/2015
ESCRIBIENTE CIRCUITO 00	Descongestion	JUZGADO 005 DE FAMILIA DE MEDELLÍN	18/07/2015	03/11/2015
ESCRIBIENTE CIRCUITO 00	Descongestion	JUZGADO 005 DE FAMILIA DE MEDELLÍN	04/11/2015	03/12/2015
ESCRIBIENTE CIRCUITO 00	Provisionalidad	JUZGADO 005 DE FAMILIA DE MEDELLÍN	04/12/2015	31/12/2015
ESCRIBIENTE CIRCUITO 00	Provisionalidad	JUZGADO 005 DE FAMILIA DE MEDELLÍN	14/01/2016	21/01/2016
ESCRIBIENTE CIRCUITO 00	Provisionalidad	JUZGADO 005 DE FAMILIA DE MEDELLÍN	26/01/2016	11/07/2016
ASISTENTE SOCIAL I 00	Hist Encargo Incapacidad	JUZGADO 005 DE FAMILIA DE MEDELLÍN	12/07/2016	31/07/2016
ESCRIBIENTE CIRCUITO 00	Provisionalidad	JUZGADO 005 DE FAMILIA DE MEDELLÍN	01/08/2016	09/10/2016
OFICIAL MAYOR CIRCUITO 00	Provisionalidad	JUZGADO 005 DE FAMILIA DE MEDELLÍN	10/10/2016	31/10/2016

REPORTA QUE

ESCRIBIENTE CIRCUITO 00	Provisionalidad	JUZGADO 005 DE FAMILIA DE MEDELLÍN	01/11/2016	03/09/2017
OFICIAL MAYOR CIRCUITO 00	Provisionalidad	JUZGADO 005 DE FAMILIA DE MEDELLÍN	04/09/2017	23/09/2017
ESCRIBIENTE CIRCUITO 00	Provisionalidad	JUZGADO 005 DE FAMILIA DE MEDELLÍN	24/09/2017	15/01/2018
OFICIAL MAYOR CIRCUITO 00	Provisionalidad	JUZGADO 005 DE FAMILIA DE MEDELLÍN	16/01/2018	03/04/2022
OFICIAL MAYOR CIRCUITO 00	Provisionalidad	JUZGADO 001 DE FAMILIA DE MEDELLÍN	04/04/2022	04/09/2022
OFICIAL MAYOR CIRCUITO 00	Provisionalidad	JUZGADO 001 DE FAMILIA DE MEDELLÍN	06/09/2022	30/01/2023
OFICIAL MAYOR CIRCUITO 00	Provisionalidad	JUZGADO 024 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN	31/01/2023	31/01/2023
OFICIAL MAYOR CIRCUITO 00	Provisionalidad	JUZGADO 001 DE FAMILIA DE MEDELLÍN	01/02/2023	05/02/2023
OFICIAL MAYOR CIRCUITO 00	Provisionalidad	JUZGADO 001 DE FAMILIA DE MEDELLÍN	07/02/2023	A la fecha

El presente reporte se expide a solicitud den interesado(a) a los 05 dias del mes de Mayo del 2023

RAMA JUDICIAL